

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 6 pesetas.—Por un número suelto 1'00 peseta.—Atrasado 1'50.—Anuncios por palabra 0'20 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.
12.609

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de las menciones periódicos (*R. O. de 6 abril de 1839*).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1937

DELEGACION ESPECIAL

de Abastecimientos y Transportes de Ibiza

Junta Local Especial de Precios

Como ampliación a la relación de los precios oficiales de los artículos intervenidos publicados últimamente para regir durante el presente mes de *septiembre*, a continuación se hacen público los siguientes para general conocimiento:

Leche fresca de vaca (todo el año), 1'75 ptas. litro al público.

Dulce de membrillo, en almacén: 8'545 ptas. kg.—Al público, 10'00 pesetas kg.

Ibiza 1.º de septiembre de 1947.—El Delegado Presidente, César Puget Riquer.

**

JUNTA ESPECIAL LOCAL
DE PRECIOS DE MENORCA

Relación de *Precios Oficiales* para los artículos que a continuación se indican, los cuales regirán en toda la Isla, durante el mes de *septiembre* de 1947.

Aceite.—Precio venta almacenista, 6'358 ptas. kg.—Precio venta al público, 6'00 ptas. litro.

Alubias blancas.—Precio venta almacenista, 5'60 ptas. kg.—Precio venta al público, 6'00 ptas. kg.

Arroz corriente.—Precio venta almacenista, 2'62 pesetas kg.—Precio venta al público, 2'80 ptas. kg.

Arroz especial.—Precio venta almacenista, 4'32 pesetas kg.—Precio venta al público, 4'50 ptas. kg.

Azúcar blanca.—Precio venta almacenista, 5'25 ptas. kg.—Precio venta al público, 5'50 ptas. kg.

Azúcar morena.—Precio venta almacenista, 4'75 ptas. kg.—Precio venta al público, 5'00 ptas. kg.

Bacalao.—Precio venta almacenista, 7'116 ptas. kg.—Precio venta al público, 8'00 ptas. kg.

Café crudo.—Precio venta almacenista, 26'30 ptas. kg.—Precio venta al público, 30'00 ptas. kg.

Chocolate.—Precio venta almacenista, 9'55 ptas. kg.—Precio venta al público, 10'00 ptas. kg.

Garbanzos.—Precio venta almacenista, 4'60 ptas. kg.—Precio venta al público, 5'00 ptas. kg.

Jabón.—Precio venta almacenista, 4'60 ptas. kg.—Precio venta al público, 5'00 ptas. kg.

Lentejas.—Precio venta almacenista, 5'10 ptas. kg.—Precio venta al público, 5'50 ptas. kg.

Leche de vaca (Capital).—En despacho, 2'35 ptas. litro.—A domicilio, 2'50 ptas. litro.

Leche de vaca (Pueblos Isla).—Precio venta en despacho, 1'95 ptas. litro, a domicilio, 2'10 ptas. litro.

Leche condensada.—Precio venta almacenista, 4'92 ptas. bote.—Precio venta al público, 5'20 ptas. bote.

Manteca fundida.—Precio venta almacenista, 15'45 ptas. kg.—Precio venta al público, 17'00 ptas. kg.

Pastas para sopa.—Precio venta almacenista, 4'60 ptas. kg.—Precio venta al público, 5'00 ptas. kg.

Patatas de importación.—Precio venta almacenista, 1'50 ptas. kg.—Precio venta al público, 1'60 ptas. kg.

Patatas indígenas.—Precio venta almacenista, 1'20 ptas. kg.—Precio venta al público, 1'30 ptas. kg.

Precio de las harinas a los industriales
Panaderos

1.ª Categoría al precio de 603'62 pesetas el Q. M.

2.ª Categoría al precio de 425'46 pesetas el Q. M.

3.ª Categoría al precio de 285'14 pesetas el Q. M.

Precios de las raciones de pan

Ración de 150 gramos para la 1.ª categoría, 0'55 ptas.

Ración de 150 gramos para la 2.ª categoría, 0'60 ptas.

Ración de 250 gramos para la 3.ª categoría, 0'70 ptas.

Los señores Alcaldes-Delegados Locales de Abastecimientos de esta Isla cuidarán por el exacto cumplimiento de lo ordenado, cuidando que estos precios no sean alterados en sus respectivos Municipios.

Mahón 1.º de septiembre de 1947.—El Delegado del Gobierno-Presidente, Manuel Pardes Ramos.

**

Núm. 30

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, durante el mes de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

Sesión ordinaria del día 2 de julio de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del despacho ordinario.—Prestar aprobación a varias cuentas.—Autorizar la ejecución de varias obras de carácter particular.—La distribución de fondos para el mes de la fecha.—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante el pasado mes de junio.

—Variar la nomenclatura y colocación de dos teléfonos a cargo municipio.

—Nombrar a D. Pedro Serra Soler, ayudante del Almacén Municipal de Abastecimientos, con carácter temporario y accidental.—Prestar aprobación de la cuenta trimestral presentada por el apoderado Sr. Riutord.—Construir unas puertas vidrieras con destino al Salón de sesiones.—Proceder a la reparación del camión de Riego y apisonadora propiedad de este Ayuntamiento.—Designar a los Gestores D. Arnaldo Serra Seguí, y Don Jaime Pons Isern, para que en representación de la Corporación concurren al acto del Concurso para la contratación de los servicios de admón. y recaudación de rentas y exacciones municipales.—Aprobar en principio, una habilitación de créditos.—Formular los ofrecimientos de precio reglamentarios, con referencia a

la expropiación forzosa de que deben ser objeto las fincas de los vecinos D. Bartolomé Capó Bannasar y D. Jose Alomar Ballester, necesarias para llevar a cabo la urbanización de la calle Goleta.—Dejar pendiente de estudio la instrucción del expediente de sanción del Guardia Municipal Pedro A. Gost.—Notificar a los Sres. que defraudan al municipio el suministro de agua, cediéndola a terceros, cesen en tales abusos, pajo los aperecimientos que se especifican.

Sesión ordinaria del día 9 de julio de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del despacho ordinario. Aprobar varias cuentas y facturas.—Autorizar la ejecución de varias obras de carácter particular.—Dar de baja en el impuesto de consumos de lujo, el establecimiento regentado por D.ª Magdalena Perelló Cabanellas.—Conceder a D. Agustín Torrens Serra, el Derecho a perpetuar la sepultura n.º 15 del nuevo ensanche del Cementerio Municipal.—Que por el Sr. Alcalde se proceda a la instrucción del correspondiente expediente de sanción contra el Guardia Municipal Pedro A. Gost Caldés.

Sesión del día 16 de julio de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior. El enterado del Despacho ordinario.—La aprobación de varias cuentas.—Darse la Corporación por enterada de la cifra asignada como Cupo de Compensación, a percibir del Estado.—Ceder, mediante el pago de la renta que se estipule, parte del edificio de este Ayuntamiento denominado «Can Garrovi», al S.N.T. Aprobar el programa de los Festejos Patronales de S. Jaime.—Darse la Corporación por enterada, con suma satisfacción, del acuerdo que gracias a la valiosa como desinteresada colaboración del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, se ha podido llevar a cabo con la Sociedad Celulosa Hispánica S. A. para la limpieza de los canales de la Albufera.—Encargar a D. Sebastián Mut, la confección de las placas de rotulación de las calles de esta Villa.—El cese de don Felipe Serra Vilanova, como empleado adscrito al servicio de Abastecimiento de agua potable.—Adquirir los instrumentos músicos que se especifican.—Instruir expediente para la ampliación de tres secciones en la Escuela Graduada de niños de esta Localidad.

Sesión ordinaria del día 23 de julio de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del despacho ordinario.—La aprobación de varias cuentas.—Varios permisos de obras particulares.—Adquirir un bidón de Cloruro de Calcio Solvay con destino a pruebas de pavimentación.—Autorizar a D. Guillermo Mir, para que pueda instalar una acometida de agua potable a la red general de distribución.—Quedara pendiente de resolución el expediente relativo al Concurso para la contratación de rentas y exacciones municipales.—Encargar un proyecto de ordenación de solares sitios en la denominada manzana «Es Corte Vey».—Causaran baja en Padrón de habitantes, los vecinos que se expresan.—Incluir al vecino Pedro Crespí Cladera, en la Lista municipal de beneficencia.

Sesión ordinaria del día 30 de julio de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del Despacho Ordinario.—La aprobación de varias cuentas.—Nombrar a las personas que se citan, para que intervengan en las operaciones del alistamiento del reemplazo de 1947.—Acceder a lo solicitado por el Sr. Director del Grupo Escolar Primo de Rivera, a cuanto a la instalación de una Escuela de Anormales.—Causaran baja en el Padrón de Habitantes varios vecinos.—Adjudicar definitivamente el Concurso convocado para la contratación de los servicios de Administración y Recaudación de Rentas y Exacciones Municipales, a favor del concursante Don Juan Soler Rayó. Proceder al riego de las vías públicas.—Interesar se reanude el servicio en autobús desde esta Villa a Alcudia, dos veces al día.—Proponer a la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, se amplíe el estudio de rectificación del Torrente San Miguel, con el de su limpieza y ensanchamiento.

La Puebla a 5 de agosto de 1946.—El Secretario Alejandro Cuellar.

La Comisión Gestora de este magnífico Ayuntamiento, en sesión del día 20 de agosto de 1946, acordó su aprobación, de cuyo acuerdo certifico.—Alejandro Cuellar.

**

Núm. 805

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de febrero de 1947.

En la sesión ordinaria del día doce, en 1.ª convocatoria, se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Autorizar una serie de vecinos para realizar obras particulares.

Aprobar una relación de cuentas, facturas, relaciones y recibos presentados por servicios municipales.

Aprobar la cuenta general del presupuesto extraordinario de 1934, rendida por el Alcalde.

Aprobar un informe de Intervención proponiendo que el superavit que arroja la liquidación del presupuesto extraordinario de 1934, pase a figurar en la Cuenta del Activo del Inventario.

Aprobar con carácter definitivo, después de haber permanecido expuestos al público, los Padrones de los arbitrios municipales formados para el corriente ejercicio de 1947, y que se proceda inmediatamente a su cobro por la vía voluntaria.

Dar por partida fallida a varias relaciones de arbitrios municipales pendientes de cobro.

Adquirir para la Biblioteca Municipal una relación de libros hasta la cantidad máxima de 1500 pesetas.

Passar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia solicitando la apertura de una academia de corte y confección con una gratificación del Ayuntamiento.

Darse por enterada la Comisión de haber sido terminada la rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio, correspondiente al 31 de diciembre de 1946, y que se proceda a su exposición al público a efectos de reclamación.

Aprobar el estado de ingresos y gastos de la Casa Hospicio-Hospital, correspondiente al mes de diciembre de 1946.

Aprobar el estado de ingresos y gastos del repetido Establecimiento correspondiente al mes de enero último.

Darse por enterada la Comisión de haber sido entregada por el Alcalde la llave del edificio que ocupaba la Escuela Graduada de niñas del barrio de La Torre a su propietario.

En la sesión ordinaria del día 26 en 1.ª convocatoria, se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Conceder una relación de permisos para realizar obras particulares.

Aprobar una relación de facturas, cuentas, relaciones, nóminas y recibos presentados por servicios municipales.

Aprobar una relación de liquidaciones de los empréstitos municipales de 1929, 1934 y 1940, acordándose que el importe total de los saldos de estas liquidaciones a favor del Ayuntamiento, ingrese en la Cuenta de Depósitos e Independientes.

Conceder a un funcionario municipal la situación de excedencia por el plazo máximo que autoriza el vigente Reglamento.

Conceder el derecho de propiedad sobre cinco solares del cementerio municipal a favor de Antonio Escribano Martínez.

Darse por enterada la Comisión de una Circular de la Federación Nacional de Casas Regional de España, exponiendo el deseo de testimoniar a S. E. el Jefe del Estado, el Generalísimo Franco, el reconocimiento del pueblo español por su acertada gestión salvándonos primero de la revolución y una guerra internacional y presidiendo después con su acertada orientación, todo el resurgir de la Patria.

Dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para obrar como mejor le parezca respecto al concurso de parejas de gaiteros y tamborileros que ha de efectuarse por el Fomento del Turismo de Baleares.

Dejar sobre la mesa, pendiente de estudio, una propuesta de rotulación de las calles de la Aldea de Cas Concos.

Redimir un censo que grava una finca urbana adquirida por el Ayuntamiento en la calle del Arenal, y facultar al Señor Alcalde para otorgar la correspondiente escritura de cancelación.

Cofeccionar un pequeño mueble para la custodia de las fichas de los contribuyentes por Contribución Rústica, Pecuaria y Urbana de este Municipio.

Incluir a una vecina pobre en la lista de la Beneficencia municipal con derecho a la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

Celebrar de hoy en adelante las sesiones ordinarias a las veintiuna horas, en vez de las veinte, en los mismos días señalados.

Felanitx, 4 de marzo de 1947.—El Secretario, B. Nadal.—V.º B.º El Alcalde, A. Obrador.

Aprobado por la Comisión Gestora en sesión del doce de marzo de 1947; lo certifico.—El Secretario, B. Nadal.—V.º B.º —El Alcalde, A. Obrador.

Núm. 1468

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1947.

En la sesión ordinaria del día 7, en primera convocatoria, se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Conceder una relación de permisos solicitados para realizar obras particulares.

Autorizar la rectificación de un plano para la construcción de una casa en la Vía de A. Mestres.

Remitir a informe de la Jefatura de Obras Públicas varias instancias solicitando permiso para efectuar obras que afectan a carreteras del Estado.

Aprobar una relación de facturas, relaciones y recibos presentados por servicios municipales.

Exponer al público a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario de una propuesta de habilitación y suplemento de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Remitir al «Instituto de Estudios de Administración Local» los datos interesados por medio de Circular del Gobierno Civil publicada en el B. O. de esta provincia del día 24 de abril próximo pasado.

Dar publicidad y hacer los medios posibles para que el mayor número factible de artesanos concurren al concurso de artesanía que ha de celebrarse en el próximo mes de agosto, según comunicación

de la Delegación Sindical de F. E. T. y de la J. O. N. S. de Baleares.

Denegar una solicitada por D. Pedro J. Adrover Mayol para el pago de la cantidad que tiene asignada por el impuesto sobre escaparatés.

Darse por enterada la Comisión de un oficio del Tesorero del Fomento del Turismo de Palma, referente a la remisión de un recibo sobre la subvención que solicitó en comunicación de 23 de abril del corriente año.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el mes de abril próximo pasado.

Que en todas las defunciones que ocurren en el Hospicio de esta ciudad asistan a la conducción del cadáver todos los aislados cuya salud se lo permita y dos Guardias Municipales y que en sufragio del fallecimiento se celebre un oficio fúnebre.

Que una Comisión compuesta de varios funcionarios municipales y el Sr. Alcalde pase a Palma para gestionar asuntos relacionados con distintos departamentos; y que otra Comisión de la Comisión Gestora asista el día 8 del actual a una tradicional fiesta religiosa que ha de celebrarse en el Santuario de San Salvador.

En la sesión ordinaria del día 28, en 1.ª convocatoria, se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Conceder autorización para realizar una serie de permisos para obras particulares.

Aprobar una relación de facturas, recibos, etc. presentados por servicios municipales.

Aprobar definitivamente la propuesta de varias habilitaciones y suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto extraordinario que en la sesión anterior se acordó su exposición al público, sin que durante el tiempo reglamentario se haya presentado ninguna.

Aprobar el cambio de residencia, dentro de este término municipal de la familia de Antonio Adrover Amengual.

Aprobar el traspaso de varios nichos de la sepultura n.º 172 del cementerio nuevo de esta ciudad, y que sean registrados a favor de los nuevos propietarios que los han adquirido.

Aprobar el estado de ingresos y gastos de la Casa Hospicio-Hospital de esta ciudad, correspondiente al mes de abril del corriente año.

Aprobar varios expedientes de vecinos pobres, a los efectos de concurrir durante la presente temporada a tomar baños en el Balneario de San Juan de Campos, y concederles una subvención de diez pesetas a cada uno, en concepto de indemnización por las estancias que causen en dicho establecimiento.

Aprobar, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, un Reglamento para regular las funciones gubernativas, administrativas y moral y religiosas del Establecimiento benéfico titulado Casa Hospicio-Hospital.

Reconstruir el horno de cocer pan de la Casa Hospicio-Hospital, y realizar en dicho Establecimiento varias otras pequeñas reformas.

Que por el Sr. Secretario de la Corporación se presente en la próxima sesión un informe acerca de la situación legal en que actualmente se halla un funcionario subalterno.

Testimoniar a la primera Autoridad Civil de la provincia haber visto con satisfacción los diferentes actos celebrados en honor de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos durante su estancia en esta Isla de Mallorca.

Proceder al arreglo de la bomba de sacar agua instalada en la Plaza de la Noria.

Proceder al arreglo de los viajes casetas de baños y construir varias barracas en el caserío de Porto-Colom, y verificar al mismo tiempo una limpieza en todas las calles de dicha aldea.

Que por la Comisión de Obras se gire una visita de inspección en la aldea de Porto-Colom, para examinar lo que considere de urgente realización, además de lo consignado anteriormente, antes de la próxima temporada de veraneo.

Abonar a la propietaria o a la arrendataria de la finca ocupada por el Ayuntamiento como depósito de piedra procedente de la ejecución del proyecto de prolongación de la calle de Santueri, la cantidad anual de setenta y cinco pesetas, como indemnización de los perjuicios que les causa dicha ocupación.

Felanitx, 7 de junio de 1947.—El Secretario, B. Nadal.—V.º B.º —El Alcalde, A. Obrador.

Aprobado por la Comisión Gestora

Municipal en la sesión del día once del mes actual; certifico.

Felanitx, 14 de julio de 1947.—El Secretario, B. Nadal.—V.º B.º —El Alcalde, A. Obrador.

Num. 1750

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1947.

En la sesión ordinaria del día 11, en 1.ª convocatoria, se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Conceder una relación de permisos para realizar obras particulares.

Aprobar una relación de cuentas, facturas, relaciones, y recibos presentados por servicios municipales.

Efectuar el sorteo ordinario de las obligaciones del empréstito municipal emitido en 1940 que corresponden ser amortizadas el día 1.º de julio próximo; y que se realice el pago de los intereses de dichas obligaciones.

Desechar un proyecto presentado por la Compañía «Gas y Electricidad, S. A.» para contratar con el Ayuntamiento el suministro de fluido eléctrico para alumbrado de esta población, y aprobar otro formado por la Comisión de Hacienda en sustitución de aquél.

Conceder a D. Miguel Monserrat Rigo y esposa el derecho de propiedad sobre el solar n.º 157 de 2.ª clase, del cementerio de esta ciudad.

Darse por enterada la Comisión de un informe emitido sobre la situación legal en que actualmente se halla el pregonero de este Ayuntamiento.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en las sesiones celebradas durante el mes de mayo último.

Apropar la asignación fijada a esta Corporación para contribuir a la adquisición de un traje regional para regalar a D.ª María Eva Duarte de Perón.

Abonar el Ayuntamiento el fluido eléctrico de la Casa Hospicio-Hospital de esta ciudad.

Nombrar una Comisión especial para preparar y organizar la fiesta que ha de celebrarse en este año en honor de la Patrona de esta ciudad, Santa Margarita.

Girar una visita de inspección en el edificio de la Escuela Nacional del case-rio «El Carritxó», para informar sobre las obras de conservación que sea necesario efectuar en él.

Nombrar dos Peones Camineros interinos con el haber anual con que figuran dadas estas plazas en el presupuesto del corriente ejercicio.

Dar un voto de confianza al Sr. Presidente para designar la Comisión especial que haya de asistir a la procesión del Sagrado Corazón de Jesús que ha de celebrarse el día 13 del mes actual.

Sesión ordinaria del día 25, en 1.ª convocatoria, se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Conceder una relación de permisos solicitados para realizar obras particulares.

Aprobar una relación de facturas, cuentas, relaciones y recibos presentados por servicios municipales.

Darse por enterada la Corporación de una Circular de la Dirección General de Sanidad prohibiendo hasta el primero de octubre próximo las exhumaciones de cadáveres; y de un oficio del Patronato Provincial de Huérfanos del Ejército anunciado el traslado de sus oficinas.

Aprobar el estado de ingresos y pagos de la Casa Hospicio-Hospital de esta ciudad, correspondiente al mes de mayo último.

Darse por enterada la Comisión obtenida por un alumno becario de este Ayuntamiento en los exámenes del sexto curso de Bachiller en el Colegio Municipal de Enseñanza Media de esta ciudad.

Que la verbena que ha de celebrarse en el Parque de la Torre el día de San Agustín del corriente año no pueda empezar antes de las doce de la noche.

Contratar a los gaiteros que han de actuar para amenizar la fiesta de Santa Margarita del corriente año.

Hacer constar el acta de agradecimiento de esta Corporación al propietario del predio Can Alou, por haber cedido gratuitamente el pino necesario para el arreglo de las casetas de baños de Porto-Colom.

Interesar a D. Miguel Mayol la presentación de varios presupuestos para el disparo de los fuegos artificiales de la próxima fiesta de Santa Margarita.

En la sesión extraordinaria del día 25, en 1.ª convocatoria, se acordó:

Concertar un préstamo de un millón

ochocientos cincuenta y siete mil doscientas ochenta y cuatro pesetas y un céntimo con el Banco de Crédito Local de España, con destino exclusivo a la construcción de un grupo de cincuenta viviendas protegidas.

Exponer el anterior acuerdo al público, a efectos de reclamación, por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas Locales.

Aprobar en principio el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de un grupo de cincuenta viviendas protegidas conforme al proyecto formado por el Arquitecto D. Antonio Roca; y que se anuncie la exposición al público de este presupuesto durante el tiempo reglamentario.

Felanitx, 19 de julio de 1947.—El Secretario B. Nadal.—V.º B.º —El Alcalde, A. Obrador.

Aprobado por la Comisión Gestora Municipal en la sesión del día veintitres del mes actual; lo certifico.

Felanitx, 26 de julio de 1947.—El Secretario, B. Nadal.—V.º B.º —El Alcalde, A. Obrador.

Núm. 1935

JUNTA ECONOMICA

DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA

Esta Junta se reunirá el día 30 del actual a las 10:30 de la mañana en primera convocatoria y en caso de no dar resultado ésta, el día 8 de octubre a la misma hora en segunda convocatoria, para proceder a la adquisición en compra directa y libre para las necesidades de la alimentación del Ejército y con destino y entrega en los almacenes de Intendencia del citado Hospital, y Clínica Militar de Ibiza de los artículos siguientes:

Acelgas.—Carbón mallorquin.—Carbón vegetal.—Carne de vacas para cocido.—Carne de ternera para bistek.—Carne de vaca para bistek.—Cebollas.—Ceregumil.—Cervezas.—Coñac.—Chocolata.—Dulce (mermelada).—Escarola.—Espinacas.—Fruta fresca.—Fruta seca.—Galletas.—Gallinas.—Guisantes frescos.—Hueso de vaca.—Higado.—Hielo.—Jamón en pieza.—Jerez.—Judías verdes.—Leche de vacas.—Lechugas.—Leña troceada.—Manteca de cerdo.—Mostelle.—Pasta para sopa.—Patatas.—Pimientos encarnados.—Repollo.—Riñones de ternera.—Sesos.—Tocino.—Tomates.—Velas de esperma y Vino tinto.

Se hace saber que cuantos lo deseen presenten sus ofertas por escrito en simple carta comercial, en la Secretaría de esta Junta, sita en dicho Hospital Militar (calle de San Miguel, 171), todos los días laborables de 9 a 12 de la mañana, donde tendrán a su disposición los cálculos de necesidades y muestras del mínimum de calidad, que se exige a los artículos, hacienda Industrial y los que acrediten su personalidad.

Es necesario en el acto de la reunión de la Junta la asistencia de los ofertantes o de sus apoderados en forma legal, provistos de los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército según el Reglamento de la contribución industrial, y los que acrediten la personalidad.

El adjudicatario quedará obligado a constituir sobre la mesa un depósito en metálico del 10 por ciento del importe de la adjudicación al Señor Presidente de la Junta, y como garantía del cumplimiento del compromiso de venta, que quedará formalizado en firme en dicho acto, y en el que se hará constar los plazos de entrega de los artículos, los correspondientes a la Clínica Militar de Ibiza, serán entregados en los almacenes de la misma en igual forma.

Estas entregas se efectuarán al pie de los almacenes del Hospital Militar con asistencia del vendedor y un representante para que presencie el reconocimiento en el que serán rechazados para sustituir por otros, aquellos artículos que sean de condición inferior a las muestras, y si se presentan en malas condiciones para su almacenamiento.

Los pagos serán efectuados dentro de los créditos que se consignan para las atenciones del respectivo servicio, al impuesto del 1:30 por ciento, y Derechos Reales.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos entre los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, a 8 septiembre de 1947.—El Capitán Secretario, Martín de Oleza.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA